

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº 1368-26-

SALTA,

10 SEP. 2026

Expte.No. 4638/24

VISTO:

La Resolución H.No.1151/26 mediante la cual se convalidan las tareas desempeñadas por quienes estuvieron a cargo de las Tutorías en las diferentes Escuelas, en el marco del PROYECTO FINDECAR 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE en su artículo 1º se consignó como Tutora de la Escuela de Letras a Agustina TABARCACHE, siendo el nombre y apellido correcto el siguiente: Agustina TABARCACHI;

QUE en virtud de tratarse de errores materiales y conforme a lo establecido por Resolución CS No.544/11, es posible subsanar tales defectos a través de una resolución del Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

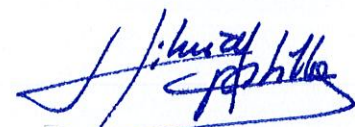
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR los términos de la Resolución H.No.1151/26, en el sentido de dejar aclarado que:

Donde dice: "Agustina TABARCACHE" deberá decir: "Agustina TABARCACHI"

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la tutora Agustina Tabarcachi, Dra. Estefanía Gutiérrez Cacciabue, Escuela de Letras y publíquese en el boletín oficial de la universidad.



M^{te} SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa